



**PROPUESTA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE OFICINA FINANCIERA MOVIL**

La necesidad de acceso a los servicios financieros básicos por parte de los ciudadanos del entorno rural de la provincia de Ávila, concretamente los vecinos de núcleos con poca densidad de población que carecen sucursales financieras físicas y/o cajero automático que presten dichos servicios financieros con carácter permanente o periódico, o se encuentren en riesgo de carecer en el futuro inmediato, hacen imprescindible la contratación del Servicio de Oficina Financiera móvil que preste dichos servicios de forma periódica en los municipios afectados en el ámbito geográfico de la provincia de Ávila.

El objetivo es permitir el acceso de la población rural de los municipios con menor población de la provincia de Ávila, así como a otros usuarios potenciales, del servicio financiero básico propio de las sucursales financieras físicas, para cumplir con dicho objeto será necesario que la oficina móvil se encuentre adaptada y equipada de manera que pueda ofrecer un servicio dual:

- Atención de operativa financiera básica a través de “ventanilla” realizada por un gestor comercial.
- Disponibilidad de cajero autoservicio que permita operar tanto a clientes

Por lo anterior, se propone la contratación del Servicio de Oficina Financiera Móvil en la provincia de Ávila mediante proceso de licitación que corresponda de acuerdo a las necesidades descritas, para lo cual se adjunta el Pliego de Condiciones Técnicas correspondiente.

Ávila

TÉCNICO AREA TURISMO, ASUNTOS EUROPEOS Y ENERGÍA

Roberto Rodríguez Pindado

